



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

EQUIPO DE ESCALADA DE COMPETICIÓN DE LA EMF 2023

OBJETIVOS PRINCIPALES

Fomentar el desarrollo deportivo y personal de los deportistas para dotarles de conocimientos y valores sociales.

Realizar eventos deportivos orientados a visualizar y promocionar el deporte en general y los de montaña y escalada en especial.

Educar en valores de trabajo en equipo, compañerismo, deportividad y respeto por el medio ambiente.

Seguir apostando por la oficialidad de las Euskal Selekzioak y mientras se trabaja por ello, el objetivo es que la Euskal Selekzioa de Escalada Deportiva funcione como una selección.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar deportistas con unas óptimas condiciones físicas, técnicas, tácticas, psicológicas y con un elevado compromiso de mejora.

Ayudar y formar a los/as deportistas que van a representar al EMF en las distintas competiciones de bloque, velocidad y dificultad, a nivel autonómico, nacional e internacional.

Dotar de medios, acompañar y asesorar a los/as deportistas para que puedan llegar a la élite en todas las categorías y en absolutas en especial.

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

La selección de escalada de la EMF estará compuesta por un número máximo de deportistas por categoría, género y modalidad (Bloque, Dificultad y Velocidad).

categoría sub 14: 2 deportistas por género y modalidad

categoría sub 16: 2 deportistas por género y modalidad

categoría sub 18: 2 deportistas por género y modalidad

categoría absoluta: 2 deportistas por género y modalidad



euskal mendizale federazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

*categoría sub 20: 2 deportistas por género y modalidad
Esta categoría será convocada por criterio técnico, en función de la alternativa y oportunidad de cada competición.

Uno de los objetivos de la EMF es convocar y ocupar todas las plazas disponibles para las competiciones autonómicas, estatales e internacionales de cada categoría a las que asista. Dicho esto, el presupuesto y sus posibilidades marcarán la cantidad de deportistas en cada caso. **La EMF convocará hasta 16 deportistas** a las competiciones que acuda. La selección podrá disponer de más miembros en un momento dado cuando el criterio técnico así lo estime, pero su participación se hará en un formato de copago, en el que la EMF abonará su inscripción facilitará la indumentaria pero no sus gastos de logística.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS GENERALES

Estar en posesión de la licencia federativa de la EMF ampliada nacional o superior

Tener mínimo 12 años o a cumplir en la temporada

No estar cumpliendo ninguna sanción en firme en materia de disciplina deportiva

Estar libre de lesiones y condiciones que contraindiquen el deporte de alta intensidad

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Se valorarán los resultados obtenidos en las competiciones del año anterior y los resultados de las pruebas selectivas si las hubiera.

Para las categorías sub-14 de primer año, dado que no han podido competir a nivel oficial el año anterior se valorarán puestos en pruebas no oficiales acreditadas por la EMF, pudiendo realizarse un selectivo para su valoración.

-Resultados en competiciones:

1° . Campeones/as en campeonato y copa de Euskadi.



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

- 2° . Ranking en campeonato nacional.
- 3° . Ranking en copa nacional
- 4° . Ranking en campeonato de Euskadi
- 5° . Ranking en copa de Euskadi
- 6° . Ranking en pruebas selectivas.

[Los/as](#) campeones en campeonato y copa de Euskadi obtendrán el acceso directo a la selección de escalada de la EMF.

Con los resultados obtenidos en las competiciones y pruebas selectivas anteriormente citadas se conformará un Ranking EMF para cada categoría.

[los/as](#) deportistas del año o la categoría precedente tendrán prioridad para ocupar una plaza vacante.

Los selectivos son simulacros de competición que podrían llevarse a cabo antes del inicio de la temporada.

Sirven para contrastar el nivel de los deportistas en competiciones de nivel nacional, pudiendo utilizarse como criterio de selección y para realizar desempates entre deportistas de una misma categoría.

Un deportista que no cumple con los criterios específicos anteriormente citados, puede ser seleccionado mediante el siguiente criterio técnico:

Criterio técnico de potencialidad. Cuando queden plazas disponibles se podrá seleccionar a deportistas en los que se puedan prever resultados a medio largo plazo.

OBLIGACIONES DE LA EMF

Dar la información con suficiente antelación para poder planificar las competiciones. En este sentido, la selección se conformará en el primer trimestre del año.

Organización de desplazamientos y realización de los correspondientes trámites administrativos.

Satisfacer los gastos de inscripción, alojamiento y desplazamientos escogidos por el responsable del equipo.

Defender los intereses del deportista en el ámbito de las competiciones en las que represente a la selección



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

Dar asesoramiento al deportista para disponer de los servicios de médico deportivo, nutricionista, fisioterapeuta, psicólogo deportivo y otros especialistas que la EMF disponga.

La EMF se reserva el derecho a la realización de un control médico-deportivo si fuera necesario al inicio de cada temporada, y los que resulten necesarios a lo largo de esta.

Proporcionar formación deportiva por medio de concentraciones y seguimiento de los entrenamientos.

Emitir toda clase de documentos en beneficio del deportista cuando así proceda y realizar cuantas gestiones en beneficio del mismo considere indicadas.

Gestionar con el Gobierno Vasco o en su caso con el Consejo Superior de deportes los reconocimientos como menciones de Deportista de Alto Nivel.

CRITERIOS DE PERMANENCIA

El incumplimiento de cualquiera de los siguientes criterios de permanencia podría provocar la baja en la selección de escalada de la EMF.

Haber firmado el contrato de vinculación deportiva con la EMF

Presentar un control médico-deportivo al inicio de cada temporada.

Rendimiento satisfactorio en los estudios académicos.

Representar al EMF en las competiciones a las que se le convoque (salvo causa justificada por escrito).

Asistir a concentraciones y eventos programados.

Aptitud y valores de respeto y deportividad con los de más deportistas, compañeros de selección y equipo técnico.

Seguir las instrucciones del responsable del equipo y acatar los criterios de organización de cada desplazamiento.

Utilizar la ropa oficial del equipo entregada por la EMF sin alterarla en ningún momento. Tal obligación será exigible también en las competiciones, entrega de premios, concentraciones oficiales, desplazamientos anteriores y posteriores a las mismas.

Respetar escrupulosamente la normativa antidopaje.